



Factura: 001-003-000001360



20200901081C00551

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901081C00551

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE JULIO DEL 2020, (13:21).

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA OCTOGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



N° TRAMITE: 52819-0041-20 31/07/20 20:34
DOCUMENTO: Nombramiento
XP: 710180
3)

Guayaquil, 4 de marzo de 2020

Señora
Karine Dral ép. Ganhao
Ciudad.-



De mis consideraciones:

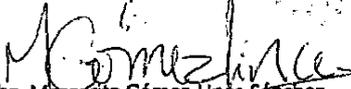
Cúmpleme poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía CCTRUCK ECUADOR CCTRUCKEC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo previsto en el artículo décimo, de la sección de organigrama social, administración y representación social, correspondiente al Estatuto Social; le corresponde ejercer, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones, y con las limitaciones previstas en el Estatuto Social, le corresponde:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual;
- b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y celebrando toda clase de contratos, sin más limitaciones que las señaladas en estos estatutos;
- c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos;
- d) Manejar los fondos de la Sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles;
- e) Suscribir pagares, letras de cambio, y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía;
- f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de ley, constituir mandatarios especiales y generales, previa la autorización de la Junta General; en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos;
- g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- h) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la Sociedad, y velar por una buena marcha de sus dependencias;
- i) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria, conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades;
- j) Las demás atribuciones que le confieran los estatutos;
- k) Suscribir individualmente los títulos de acciones de la compañía; y
- l) Administrar la sociedad con poder amplio y suficiente, pudiendo realizar a nombre de ella toda clase de actos y contratos, con excepción de lo que fuere ajeno al contrato social o de aquello que implique un quebrantamiento al orden público y a las normas legales vigentes.

El estatuto social vigente de la compañía consta en la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 22 de noviembre de 2016; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de noviembre de 2016, de fojas 51.785 a 51.806, Registro Mercantil No. 4.545 y anotada bajo el número de Repertorio 48.565.

Muy atentamente,


Abg. Margarita Gómez-Lince Sánchez
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil 4 de marzo de 2020


Karine Dral ép. Ganhao
Pas. No. 19DI99218

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



EL GOBIERNO
DE TODOS

NOTARÍA

LXXXI

NUMERO DE REPERTORIO: 19 036
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2020
HORA DE REPERTORIO: 11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CC TRUCK ECUADOR CCTRUCKEC S.A., a favor de KARINE DRAI EP. GANHAO, de fojas 50.707 a 50.710, Libro Sujetos Mercantiles número 8.715.

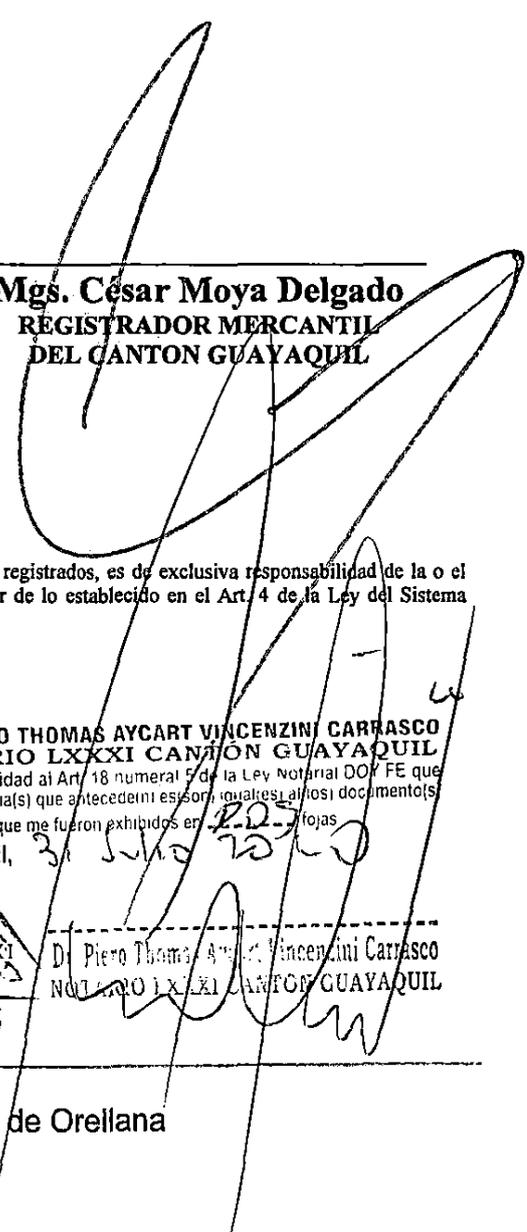
ORDEN: 19036



Guayaquil, 28 de julio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO LXXXI CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOF FE que
le(s) fotocopia(s) que antecedem en sus, iguales a los documento(s)
original(es) que me fueron exhibidos en 225 fojas
Guayaquil, 30 Julio 2020



0227496

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO LXXXI CANTON GUAYAQUIL

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

ESPACIO
EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

03 AGO 2020

HORA

FIRMA:

Bonifacio

ESPACIO
EN
BLANCO